

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON, 30 MAY 2018

DECRETO REGISTRADO N° 1009 /

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.410 de fecha 28 de Septiembre del 2017, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2018.
5. Decreto Registrado N° 903 de fecha 07 de mayo del año 2018.
6. Decreto Alcaldicio N° 1126 de fecha 15 de mayo del año 2018.

DECRETO

1.- **DEJE SIN EFECTO** Decreto Registrado N° 903 de fecha 07 de mayo del año 2018, correspondiente a los permisos y feriados de los funcionarios de dicho decreto, debido a que se debe anular el permiso administrativo del funcionario Sr. Francisco Cisternas S. por encontrarse con reposo medico otorgado por el Instituto de Seguridad desde el día 03 de Mayo del año 2018.

2.- **ELIMINESE** del sistema computacional de personal el permiso administrativo del funcionario Sr. Francisco Cisternas S.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA LUJANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL ✓
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/RMR/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3